

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

46279 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se modifica concesión administrativa cuya titularidad ostenta Jannone, Sociedad Anónima. Expediente Concesión E-345.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5.n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha resuelto con fecha 26 de octubre de 2021, aprobar la modificación sustancial de la concesión administrativa de que es titular Jannone, Sociedad Anónima, para ocupar una parcela en la zona de servicio del Puerto de Sevilla, en la margen derecha del Canal de Alfonso XIII, con destino a la construcción de unas instalaciones para el almacenaje, distribución, transformación y venta de maderas y productos siderúrgicos, así como sus derivados, consistente en la prórroga de su plazo de vigencia (E-345)

Autorizado: Jannone, Sociedad Anónima.

Modificación: prórroga de su plazo de vigencia, por un plazo de hasta el 31 de diciembre de 2030 (actual: 31 de Julio de 2025), con modificación de la cuantía mínima anual a abonar por la tasa de actividad a que se refiere la letra b) de la Condición 16.^a del Pliego de Condiciones que rige la concesión otorgada que queda fijada en 31.000 euros (+ 5.000 euros/año) con efectos desde el día siguiente al de la notificación del acuerdo por el que se autorice modificar la concesión.

Plazo: hasta el 31 de diciembre de 2030.

Tasas a abonar:

Tasa de ocupación de terrenos por la ocupación privativa del dominio público portuario, se mantiene invariable.

Tasa de actividad:

Se modifica la cuantía mínima anual a abonar por la tasa de actividad a que se refiere la letra b) de la Condición 16.^a que queda fijada en 31.000 euros.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 2 de noviembre de 2021.- Presidente, Rafael Carmona Ruiz.

ID: A210060163-1